

	INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO Resolución de Creación: 16228 del 27 de noviembre de 2002 Resolución Jornada Única: 201850050021 del 16 de julio de 2018 Modificada la resolución 202050071629 de 23/11/2020 Sede Principal Cra. 63A No. 94A-629, Sede Primaria Cra. 63A No. 94A-23 Teléfonos: 4713883- Código lcfes 049080 Página web: http://ietricentenario.edu.co/ NIT. 811-020170-1, DANE. 105001016420 Núcleo Educativo 920, Castilla <i>"FORMAMOS PARA LA AUTONOMÍA, LA CIUDADANÍA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS"</i>	
	CIRCULAR 01	

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Febrero 15 del 2024	N°	01	ESTAMENTO:	Rectoría y coordinación
DIRIGIDO A:	Padres de Familia, Docentes, Estudiantes y Comunidad en General				
ASUNTO:	Directrices inicio de año escolar 2024				

Año 2024, el año de las familias comprometidas con la formación de los niños, niñas y adolescentes y en dialogo permanente con nuestra institución.

"La labor axiológica entregada a la familia por parte de la escuela implica el desarrollo de prácticas en las cuales se lleve a cabo un proceso de socialización que permita la incorporación y renegociación permanente de las normas, prácticas, costumbres y roles que el individuo interioriza en el ámbito familiar en clave de democracia y paz"

(Rodríguez et al., 2017, p. 211)

Reciban un fraternal y caluroso saludo de bienvenida:

Señores Padres de Familia y Comunidad Educativa reciban un fraternal y caluroso saludo de Bienvenida y feliz inicio de año escolar, queremos compartirles a ustedes algunas orientaciones para el año escolar 2024.

1. **PERIODIZACIÓN:** Este año se establecieron tres periodos distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE PERIODOS RESOLUCIÓN 202350077608 CALENDARIO ACADÉMICO 2024 SEC EDU MEDELLIN			
PRIMER PERIODO (13 SEMANAS)	Inicia, lunes 22 de enero de 2024	Finaliza, viernes 26 de abril de 2024	
SEGUNDO PERIODO(13 SEMANAS)	Inicia, lunes 29 de abril de 2024	Finaliza, viernes 16 de agosto de 2024	
TERCER PERIODO(14 SEMANAS)	Inicia, lunes 20 de agosto de 2024	Finaliza, viernes 29 de noviembre de 2024	
SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL			
Del 25 al 29 abril de 2024 Semana Santa	Del 17 de junio al 07 de julio de 2024 Vacaciones mitad de año	Del 07 al 13 de octubre de 2024 Receso estudiantil Octubre	El 02 de diciembre de 2024 inician las vacaciones de fin de año

2. **JORNADA ESCOLAR:**

El horario de ingreso y salida para el año es el siguiente:

GRADOS	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Preescolar	7:30 am a 11:30 am (dos grupos)	1:00 a 5:00 pm (un grupo)
1º, 4º,5º	6:45 am a 11:45m	NA
2º y 3º	NA	12:15 pm a 5:15 pm
6º, 7º, 8º	NA	12:10 pm-6:10pm
9º, 10º, 11º	6:00 am a 12:00 m	NA

PARAGRAFO 1: Para la primera semana se trabajará con horarios especiales, así:

Semana 1 (Del lunes 22 de enero al viernes 26 de enero)			
SEDE PRIMARIA		SEDE BACHILLERATO	
Grado	Horario	Grado	Horario
Transición 1 y 2	7:30 am a 9:30 am	11°	7:00 am a 10: 00 am
Transición 3	1:00 pm – 3:00 pm		
1°	7:00 am a 10:00 am	10°	7:00 am a 10: 00 am
2°	12:15 pm a 3:15 pm	9°	7:00 am a 10: 00 am
3°	12:15 pm a 3:15 pm	6°	12:10 pm a 3:10 pm
4°	7:00 am a 10:00 am	7°	12:10 pm a 3:10 pm
5°	7:00 am a 10:00 am	8°	12:10 pm a 3:10 pm

3. **UNIFORME INSTITUCIONAL:** Felicitamos a los padres que se preocupan por que sus hijos porten con orden, aseo y dignidad el uniforme de la institución. Se va a continuar con esta tarea de mejorar la presentación personal. Todos los estudiantes deben asistir al colegio con su uniforme reglamentario con base a los criterios definidos en el Manual de Convivencia. Desde el año 2020 con base a lo aprobado por el Consejo Directivo acta 09 de 2019, el uniforme de educación física será el único uniforme institucional.

Cabe resaltar que sólo se permite buzo institucional con el escudo del colegio, no otros. Para el caso del grado once, las propuestas de buzos conmemorativos de la promoción deben ser aprobadas por el Consejo Directivo.



4. **PROMOCIÓN ANTICIPADA:** Todos los estudiantes que no aprobaron el grado tienen derecho a presentar la “Prueba de Promoción Anticipada para Estudiantes no Promovidos” durante el primer periodo, bajo el cronograma definido en los primeros días del año escolar 2024. Dicha solicitud debe hacerse en el formato institucional. Para el año 2024 y con base a lo aprobado por el Consejo Académico en acta 01 de enero 13 de 2020, la metodología para este proceso será la siguiente:

- Una vez recibida la carta de solicitud, el estudiante inicia el proceso de promoción Anticipada como no promovido o desempeño excepcional, según sea el caso.

- Para aprobar el proceso y ser promovido anticipadamente al grado siguiente, el estudiante deberá obtener un desempeño Alto (4.0 - 4.5) o Desempeño superior (4.6 - 5.0) en todas las áreas y asignaturas del plan de estudios con corte a la séptima semana del primer periodo. Los estudiantes que sean promovidos anticipadamente por haber cumplido con los requisitos antes expuestos, deberán incorporarse al nuevo grado en el transcurso de la octava semana. Las valoraciones académicas que lleve a la fecha del corte, serán asumidas como notas parciales para el grado al que fue promovido.

CRONOGRAMA PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2024		
PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Apertura del proceso de Promoción Anticipada y socialización de criterios institucionales.	Lunes, 29 de enero	Rector
Entrega formato carta de solicitud proceso de promoción anticipada a coordinación.	Del Lunes, 29 de enero hasta el viernes 02 de febrero	Coordinadores
Publicación listado de Aspirantes	Lunes, 05 de febrero	Coordinadores
Recolección de valoraciones estudiantes que aspiran a la promoción anticipada	viernes, 08 de marzo	Coordinadores
Análisis de resultados estudiantes que aspiran a la promoción anticipada	Lunes, 11 de marzo	Directivos y Docentes
Comisión de evaluación y promoción (Proceso Promoción anticipada)	Martes, 12 de marzo	Rector y comisión de evaluación y promoción
Publicación de resultados y reclamaciones	Martes, 12 de marzo	Coordinadores
inicio en el nuevo grado para los estudiantes que aprobaron el proceso	Miércoles, 13 de marzo	Directivos y Docentes

5. Tengamos en cuenta que antes de finalizar cada período se presentarán evaluaciones tipo ICFES en todas las áreas con el fin de que nuestros estudiantes aprendan y conozcan más sobre este tipo de evaluación, las cuales en nuestro SIEE se denominan pruebas de periodo y equivalen al 25% de la valoración final del periodo.
6. En la semana 12, pasadas las pruebas de periodo, se presentará un pre informe para todos los estudiantes, donde se establecerán compromisos con aquellos que presentan encuentren deficiencias en áreas o asignaturas con el propósito de que mejoren su desempeño y asuman con responsabilidad los procesos de finalización de periodo (planes de apoyo y mejoramiento)

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA: Es un deber que tienen los padres de familia asistir a la institución cuando se les convoque. Justificar por escrito y autorizar a otra persona cuando no pueda. En cada reunión se llevará un registro de asistencia, con el fin de lograr un excelente acompañamiento por parte de ustedes. **¡El mejor legado de sus padres a sus hijos es un poco de tiempo cada día!** Lo anterior conforme a lo establecido en la ley 2025 de 2020, que tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas, La asistencia es obligatoria con seguimiento de asistencia.

7. **MANUAL DE CONVIVENCIA:** Es una pequeña constitución en donde están fundamentalmente los derechos y los deberes que toda la comunidad educativa está obligada a cumplir cabalmente, El padre de familia y el alumno al firmar la matrícula acepta dicho compromiso.
8. **CONDUCTO REGULAR:** Ante cualquier dificultad que se presente, el proceso que se debe seguir es el siguiente:
 - Hable ampliamente con el estudiante sobre el asunto en cuestión.
 - Solicite una cita con el educador para tratar el tema.
 - Dialogue con el director de grupo.
 - Atención por parte del coordinador
 - Atención por parte del Rector

9. **DEBIDO PROCESO:** Todo estudiante tiene derecho a que se le siga el debido proceso, que reciba una sanción justa según la falta cometida, que esta sea aplicada por quien corresponda y tenga oportunidad de hacer sus descargos y apelaciones (Ver Constitución Política de Colombia, Artículo 29). Recordemos que educar en la igualdad y en el respeto es educar contra la violencia.
10. **LLEGADAS TARDE:** La puntualidad siempre será un valor fundamental para la responsabilidad y el cumplimiento de los deberes. Enséñele a su hijo a autorregular su tiempo y sus actitudes; así mejorará su puntualidad y responsabilidad con las cosas importantes del colegio (tareas, trabajos, horario). Al alumno que tenga dificultades para asistir puntualmente a las actividades programadas por la institución, deberá presentar excusa. Aquel estudiante que sea reiterativo en su impuntualidad a los encuentros programados, será remitido a coordinación y se iniciará el debido proceso, según el manual de convivencia.
11. **EXCUSAS:** Cuando el alumno (a) por algún motivo no puede asistir a las clases o actividades programadas por la institución debe presentar excusa justificada en formato institucional, el cual puede descargar de la página web de la institución <https://ietricentenario.edu.co/>. Esta debe estar firmada y con el número de teléfono del padre de familia explicando los motivos por los cuales el estudiante falta y anexando los soportes que justifican su inasistencia.
12. Si por alguna situación el estudiante se va a ausentar de la institución es obligatoria la autorización del padre de familia. Los permisos para salir serán firmados por el coordinador, previa confirmación telefónica y diligenciando el formato de autorización de salidas que se encuentra en portería. En caso de que un estudiante deba ser retirado de la institución antes de terminar la jornada escolar, deben presentarse alguno de los padres, el acudiente o un adulto responsable con autorización escrita de los padres o acudientes, aportando teléfono fijo o celular para su verificación.
13. En la primera semana del año lectivo se socializará el Manual de Convivencia, procurando que el conocimiento de los derechos y deberes nos ayude a mejorar aún más el ambiente escolar.
14. En este mismo sentido, **para el caso de preescolar y primaria**, se solicita a los padres de familia o acudientes mucha puntualidad y responsabilidad en la recogida de los estudiantes a la hora de la culminación de la jornada escolar. De presentarse retrasos es deber de la institución activar las rutas de atención establecidas por ley ante las autoridades pertinentes (Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, entre otros).
15. Dadas las circunstancias actuales, es **FUNDAMENTAL** que los padres de familia y estudiantes mantengan sus datos de contacto actualizados en la base de la institución y con los directores de grupo.
16. **TODOS LOS ÚTILES ESCOLARES DEBEN ESTAR MARCADOS:** Es política institucional que cada estudiante cuide sus pertenencias, por lo tanto, cuando estos están marcados se facilita su identificación y devolución. Se debe evitar el uso de radios, celulares, reproductores MP3, tablets, audífonos, amplificadores de sonido u otros elementos que distraigan su atención o la de sus compañeros. La recomendación es que se tenga en el colegio solo lo indispensable y se aclara de que la institución no se hace responsable por la pérdida o daño de alguno de estos dispositivos. Está prohibido el uso de vapeadores o cigarrillos electrónicos y se solicita a los padres de familia, acompañar en la reflexión frente al uso del celular y el manejo responsable de las redes sociales, a fin de evitar situaciones de violencia digital o de riesgo para nuestros estudiantes en la internet.
17. **CUIDADO DE LOS BIENES ESCOLARES:** La construcción de este plantel fue lograda con gran esfuerzo por la comunidad; es necesario inculcar en sus hijos el cuidado y respeto por sus bienes y enseres. Los estudiantes y sus padres de familia deben responder por los daños ocasionados. Es bueno que nuestros hijos tomen conciencia de sus derechos, pero también de sus obligaciones.
18. **ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:** Los profesores de ambas sedes, atenderán de acuerdo a horario publicado por cada uno de ellos a través de los directores de grupo y medios institucionales. Solicitamos a los padres de familia y estudiantes ser respetuosos con los horarios de atención estipulados para favorecer el descanso y la salud mental de nuestros docentes y una prestación adecuada del servicio educativo. El éxito o fracaso escolar depende del tiempo que dediquemos a los hijos, que el niño vea que sus padres leen, que sus padres hablan con los profesores. **¡Hay que educar a los niños en el espíritu de la superación!**
19. **GOBIERNO ESCOLAR:** Vamos entre todos a conformar de manera democrática y participativa el gobierno escolar. Para ello se elegirá el consejo de padres de donde surgirán dos representantes al consejo directivo y dos representantes (por grado) a la comisión de evaluación y promoción. Para tal efecto se estará convocando a reunión de padres de familia.
20. **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN:** A continuación, socializamos algunos aspectos referentes al proceso de evaluación y promoción de los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje se expresará teniendo en cuenta la siguiente tabla.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL
4.6 - 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
4.0 - 4.5	DESEMPEÑO ALTO
3.0 - 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
1.0 - 2.9	DESEMPEÑO BAJO

Un estudiante no es promovido cuando:

- Sus faltas de asistencia injustificada a las actividades académicas superan el 25%.

- La valoración de su desempeño al finalizar el año lectivo es bajo (menor de 3.0 en escala numérica), en un área.
- No presenta actividades de recuperación en los tiempos establecidos por la institución.

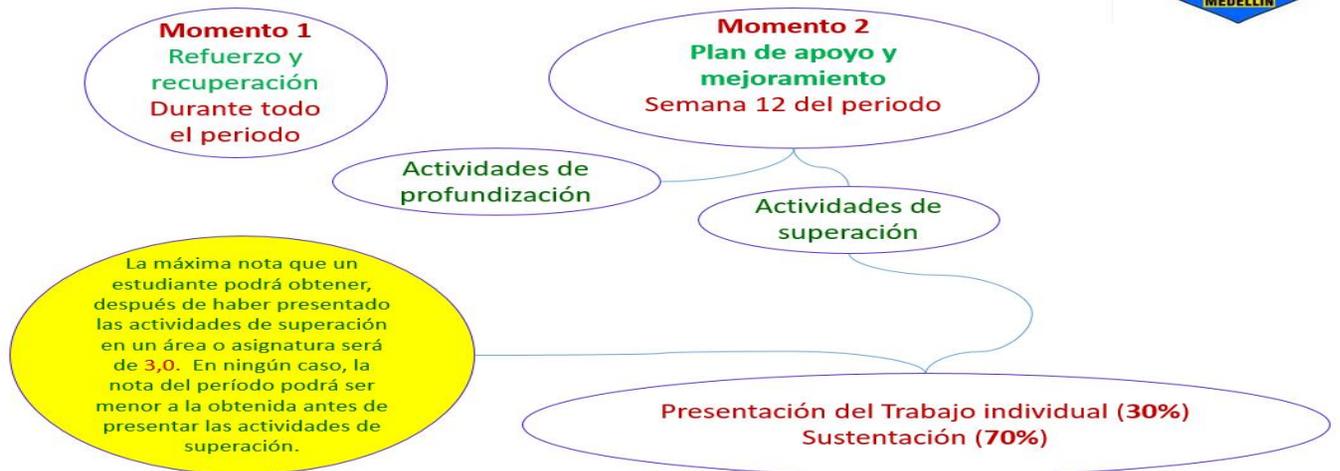
MEJORAMIENTO ACADÉMICO: Es un propósito de todos elevar sustancialmente el nivel académico en la institución; existe ya un plan de mejoramiento con unas políticas y directrices claras. Necesitamos el apoyo de los padres en el sentido de generar un ambiente familiar en el que se promueva la responsabilidad, el estudio y la lectura. Vamos a propiciar un mayor grado de exigencia académica. Lo anterior nos permite abrir camino para mejorar nuestro desempeño en las pruebas saber, a partir del fortalecimiento de las competencias en los estudiantes. (Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser)

PLANES DE APOYO: Al finalizar cada periodo, los estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en alguna de las áreas y/o asignaturas deben presentar los planes de apoyo y mejoramiento para superar las dificultades. Solicitamos a los padres de familia acompañar a sus hijos en esas estrategias de mejoramiento.

SIEE



SUPERACIÓN DE DIFICULTADES

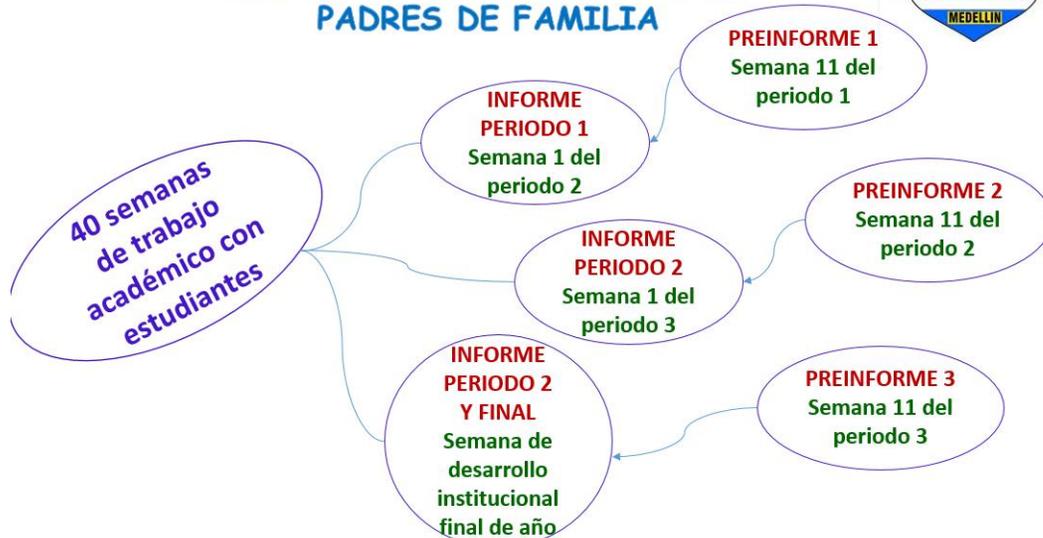


21. INFORMES ACADÉMICOS: Durante el año escolar, se programarán una serie de espacios de encuentro y reuniones con los padres de familia, para hacer seguimiento de los procesos académicos, análisis de resultados y definición de estrategias de mejoramiento en el marco del proceso evaluativo. A continuación, se presenta un resumen de cómo es la dinámica de los informes académicos.

SIEE



INFORMES ACADÉMICOS PARA PADRES DE FAMILIA



22. MEDIA TÉCNICA: La institución brinda educación media técnica en Diseño Gráfico con el Pascual Bravo para los estudiantes de 10° y 11°, siendo un valor agregado a la formación para el trabajo y la futura profesionalización de nuestros estudiantes.

23. Medios de comunicación institucional: Página web: todos los integrantes de la comunidad educativa pueden acceder a cualquier información de la institución a través de la página www.ietricentenario.edu.co, Perfil de Facebook <https://www.facebook.com/ie.tricentenario.98>, Pagina de Facebook.

24. **PROYECTOS PEDAGÓGICOS:** son estrategias concebidas por la escuela en la búsqueda de solucionar problemas de tipo pedagógico y social. En nuestro colegio básicamente se están trabajando entre alumnos, docentes y directivas nueve proyectos que se darán a conocer oportunamente a la comunidad educativa, entre ellos está el proyecto de educación sexual, el proyecto de prevención de la drogadicción, el proyecto de democracia, el proyecto de lectoescritura, etc.
25. **VALORES:** En nuestro colegio se han venido infundiendo valores desde los proyectos: justicia, orden, comunicación, amistad, autovaloración, tolerancia, responsabilidad, identidad, respeto, ternura. Promovámoslos también en familia. Un niño que no se siente querido difícilmente puede ser educado.
26. **GRATUIDAD:** gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En el colegio no se tiene permitido hacer cobro a los estudiantes por ninguna circunstancia.
27. **INGRESO DE ELEMENTOS Y LONCHERAS:** Por seguridad y para no interrumpir el desarrollo de las actividades escolares, el personal de portería, vigilancia y aseo, no está autorizado para recibir paquetes, cuadernos, loncheras, mecatos, dinero, y cualquier cosa que los/as estudiantes hayan olvidado. Es función del acudiente, estar pendiente de todos los materiales y tareas que los niños, niñas y jóvenes deben traer al colegio.
28. **VENTAS:** No se permite a los estudiantes ventas de comestibles u otros artículos dentro y fuera de las aulas de clase. Ellos/as no deben distraerse de sus actividades académicas, ni asumir problemáticas por deudas, pagos o manejos de dineros. La Institución tiene como política evitar el ingreso de vendedores a las aulas de clase, para ofrecerles a los y las estudiantes artículos, como cursos, libros, material didáctico, viajes, entre otros. Las ventas decomisadas se entregarán a los acudientes. Así mismo, no está autorizada la compra a través de las mallas o puertas de la institución
29. **SERVICIOS DE BIENESTAR:** El Programa de alimentación escolar, tiene como Objetivo, Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. En la Institución educativa Tricentenario tenemos el complemento am-pm y vaso de leche, son proyectos de la Alcaldía de Medellín, son gratuitos, por tal razón debe dárseles el mejor uso, evitando desperdiciar o botar los alimentos. Los cupos son dados por la Secretaría de Educación Municipal (no existe cobertura plena) y son distribuidos con base a los criterios de focalización y priorización establecidos por la resolución no. 00335 del 23 de diciembre de 2021, con base a ella se definen los titulares de derecho. Aquel estudiante que no haga uso correcto del beneficio del PAE podrá ser retirado del programa y aquellos beneficiarios que quieran prescindir del beneficio, podrán efectuar su renuncia por medio escrito y firmado por el acudiente ante el director de grupo. Estos cupos serán reasignados de acuerdo a los criterios de focalización dispuestos en las normas vigentes.

Criterios de priorización de sedes y grados:

- Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
 - Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
 - Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
 - Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores
30. **PÓLIZA DE SEGUROS:** Procure no enviar a su hijo/a a clases si tiene problemas de salud o síntoma respiratorios. La institución no está autorizada para suministrar medicamentos. Si su hijo/a toma medicinas de control, por favor, envíelo/a con estas, copia legible de la fórmula e informe a la Coordinación. Si el problema de salud está relacionado con una enfermedad infecto-contagiosa, no lo envíe hasta tanto un profesional de la salud le indique que puede integrarse a la comunidad educativa. El Municipio de Medellín ha pagado una Póliza para todos los estudiantes que los ampara en caso de accidentes DENTRO del colegio. Para ser atendido solo debe llevar el documento de identidad del accidentado, e indicar el nombre de la institución de la cual procede.
Para el año lectivo 2024, se ha contratado por parte del municipio de Medellín, la siguiente póliza:
Compañía: Positiva Compañía de Seguros S.
Póliza: N°3100026492
Vigencia: 25/12/2023 - 27/07/2024
- La línea de atención de accidentes, la asignada por Aseguradora Positiva Compañía de Seguros S.A es: al Call Center número 01 8000 111 170 o vía celular al #533.
31. **CALIDAD:** Tenemos que continuar en la senda del mejoramiento continuo, esperamos seguir contando con el apoyo de las familias. Es un propósito prestarles un servicio educativo de calidad como sus hijos se merecen.

32. **RECORDEMOS NUESTRO LEMA:** " *formamos para la autonomía, la ciudadanía y la solución pacífica de los conflictos* " Lo anterior implica que debemos llevar a nuestros hijos a reflexionar sobre el manejo de las emociones en las relaciones humanas y la importancia del autocontrol frente a las situaciones conflictivas, el valor de la vida y apoyar a la Institución en la prevención del Acoso escolar.
33. Es importante insistir en el fortalecimiento de hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes. Entre estos hábitos se encuentran: La actividad física, los juegos, una dieta variada y equilibrada, la hidratación, la higiene y unos hábitos que fomenten una buena salud general.
34. Con base a la ley 2025 del año 2020, la institución educativa desarrolla diversas estrategias para fortalecer la relación familia-escuela, entre ellas se encuentran las escuelas de familia, publicaciones en medios institucionales, podcast, entre otras, que buscan fundamentalmente la participación de la familia en la escuela y promover la actuación responsable de las familias como mediadoras para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros, niños, niñas y adolescentes. Asistir a las actividades programadas por la institución, es una oportunidad para desarrollar un proceso colaborativo y de compromiso, la no asistencia a estas actividades conllevará a sanciones pedagógicas.
35. **HORARIOS DE ATENCIÓN EN SECRETARIA:**
36. En la Institución Educativa Tricentenario contamos con los siguientes programas:
- (A) Entorno Escolar Protector fue adoptado e institucionalizado como parte de la Secretaría de Educación de Medellín mediante el Acuerdo 146 de 2019 del Concejo Municipal y tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- (B) Programa Unidad de Atención Integral –UAI: Acompaña procesos A nivel institucional como:
- Identificación de las barreras de aprendizaje y realización de la ruta para la eliminación de ellas.
 - Oferta educativa para la atención a la población con discapacidad.
 - Revisión de los distintos documentos del P.E.I. desde un enfoque de educación inclusiva
 - Identificación de los estudiantes con discapacidad para ser ingresados al SIMAT.
 - Procesos médicos de diagnósticos de discapacidad.
 - Estrategias de atención a la población con discapacidad
 - Planeación, ejecución y evaluación desde el D.U.A (Diseño universal del aprendizaje
 - Apoyo en el aula con estrategia D.U.A. o de convivencia que involucre estudiante con discapacidad
 - Estrategias de atención a la población con discapacidad
37. Para finalizar invitamos a toda la comunidad educativa a consolidar procesos que nos permitan seguir avanzando con El Trabajo En Equipo: Conjunto De Personas Con Habilidades Y Experiencias Complementarias, Comprometidas Con Una Meta En Común y Con Una Serie De Objetivos Específicos En Cuanto A Resultados.

ASPECTOS IMPORTANTES EN EL TRABAJO EN EQUIPO:

- La responsabilidad es tanto individual como grupal.
- Se generan resultados que son producto del trabajo colectivo
- Debe existir mayor integración grupal para obtener resultados

ALGUNOS BENEFICIOS DEL TRABAJO EN EQUIPO:

- La capacidad de un equipo es mayor que la suma de las capacidades individuales.
- Los objetivos son alcanzados mas fácilmente
- Se tiene la capacidad de aprender de las habilidades y capacidades de los otros miembros del equipo
- Cada miembro de un equipo tiene una importancia especial, ya que cada uno de ellos posee una parte de la información o conocimiento que es fundamental para el logro de los objetivos.

Todo lo anterior buscando siempre entre todos los integrantes de la comunidad educativa (Padres de familia, estudiantes, Directivos, docentes, personal administrativo, auxiliar, vigilancia, restaurante, egresados) fortalecer las relaciones interpersonales a través del **DIALOGO** Como una forma de comunicación verbal o escrita en la que los individuos se forman en la actitud de escucha, la oratoria, la toma de decisiones, la solución de problemas y la autocrítica, para llegar a acuerdos, a través de acciones restaurativas que favorezcan a la colectividad; **y el RESPETO** como base fundamental del entendimiento mutuo que permita darle el lugar al otro, así mismo, a su entorno, a las diversidades, para que pueda florecer la convivencia, ya que el respeto es un derecho y un deber humano fundamental en la construcción de la dignidad humana...

¡CUENTA CON NOSOTROS, CONTAMOS CONTIGO!

“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el arte de vivir juntos, como hermanos” (Martín Luther King).

Con aprecio y cariño

DIEGO MAURICIO OSORIO

Rector

HECTOR EMILIO OSORIO GARCIA y EMERSSON CAMILO YEPES

Coordinadores